

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Estado de Oaxaca; a **cuatro de noviembre del año dos mil veinticinco**. En el salón de cabildos del Palacio Municipal, recinto oficial para realizar sesiones, ubicado en la calle Valerio Trujano número uno, centro, de esta ciudad; lugar, fecha y hora señalados para celebrar sesión ordinaria de cabildo con la finalidad de atender y resolver de manera colegiada asuntos de la administración pública municipal. -----

BIENVENIDA -----

El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, en uso de la voz manifiesta: muy buenos días compañeras, compañeros concejales, audiencia presente, medios de comunicación, y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, sean bienvenidas, bienvenidos a esta sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; hoy martes **CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, a la que han sido convocados; para dar inicio, solicito al secretario municipal proceda al pase de lista de asistentes y me informe si existe quórum.. -----

DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

PRIMERO. - Lista de asistentes. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, en uso de la voz manifiesta: con su venia señor presidente, buenos días señoras y señores concejales, ciudadanos y medios de comunicación que nos acompañan, procedo al pase de lista de asistentes -----

C. Luis de León Martínez Sánchez. - Presidente Municipal Constitucional (presente). -----

C. Martha Elsa García Manzanares. - Síndica Hacendaria (presente). -----

C. Othón Abel Sibaja Suárez. - Síndico Procurador de Justicia (presente). -----

C. Annemie Hoffmann Sánchez. - Regidora de Hacienda (hago del conocimiento a este Honorable Cuerpo Edilicio, que vía telefónica, me hicieron del conocimiento que se encontraba en una actividad propia de su encargo y que en breves minutos se integrará a esta sesión de cabildo). -----

C. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio. - Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano (presente). -----

C. Carlos David López Mora. - Regidor de Salud y Medio Ambiente (presente). -----

C. Melina Mendoza Ramírez. - Regidora de Turismo, Cultura y Deportes (presente). -----

C. Luis Guadalupe Morales Hernández. - Regidor de Desarrollo Económico (presente) -----

C. Janneth Ithalivi Salazar López. - Regidora de Agencias y Colonias (hago del conocimiento a este Honorable Cuerpo Edilicio, que vía telefónica, me

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

hicieron del conocimiento que se encuentra en una encomienda en representación del presidente municipal y que en breves minutos se integrará a esta sesión de cabildo).

C. Mario Galicia Lara. – Regidor de Agua y Ecología (presente).

C. Leticia Socorro Collado Soto. – Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario (presente).

C. María de Jesús Sánchez Maceda. - Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana (presente).

C. Enrique Camarillo Ramírez. – Regidor de Educación (presente).

Acto seguido el secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta: señor presidente, señoras y señores concejales, hago constar que se encuentran presentes 11 (once) de 13 (trece) concejales que integran este Honorable Cabildo, existe quórum señor presidente.

SEGUNDO. - Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria. El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, manifiesta: gracias señor secretario, declaro que existe quórum y se apertura formalmente la sesión ordinaria de cabildo, del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, siendo las DIEZ HORAS CON DIECISIETE MINUTOS, HOY MARTES CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO. Señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, dice: munícipe, integrantes del cabildo, como tercer punto del orden del día es:

TERCERO. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Honorable cuerpo edilicio, antes de proceder a la lectura al orden del día me permito informarles, que se baja el punto 6.1, para que sea analizado y sociabilizado por este pleno de este cabildo, quedando de la siguiente manera:

- 1.- Lista de asistentes.
- 2.- Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria de cabildo.
- 3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura o, en su caso, dispensa y aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinticinco.
- 5.- Cumplimiento de los acuerdos de la sesión ordinaria de cabildo de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinticinco.

6.- Asuntos en cartera.

6.1.- Dictamen número CREG-009-2025, que presenta la comisión de reglamentos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, por el que se presenta para análisis, discusión y en su caso, aprobación del reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, servicios y

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

administración de bienes del municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. -----

7.- Asuntos generales. -----

8.- Clausura de la sesión. -----

Señor presidente, integrantes del cabildo, es el orden del día proyectado para la sesión ordinaria de cabildo de esta fecha. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: gracias señor secretario, está a su consideración el orden del día, por si alguien desea hacer alguna participación (**se hace constar que solicitan participación en asuntos generales, los concejales Enrique Camarillo Ramírez, María de Jesús Sánchez Maceda, Carlos David López Mora, Melina Mendoza Ramírez, Mario Galicia Lara, Othón Abel Sibaja Suárez y Valentina Teresa Vázquez Ambrocio**). Prosiguió diciendo: de no existir ninguna otra participación, le pido al señor secretario someta a votación, el orden del día. -----

VOTACIÓN: El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, **manifiesta:** integrantes de la comuna, someto a votación el orden del día y en la que se incluyen siete participaciones en el punto de asuntos generales. Quienes voten a favor manifiésteno levantando la mano (**se hace constar que la totalidad de los concejales levantaron la mano**). Prosiguió diciendo: integrantes del cabildo, el orden del día se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos. Queda desahogado este punto señor presidente. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: señor presidente, integrantes del cabildo, el siguiente punto del orden del día es el punto cuatro, que es del tenor siguiente: -----

CUARTO. – Lectura o, en su caso, dispensa y aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha veintiocho de octubre del año dos mil veinticinco. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: el acta de la sesión del cabildo anterior, se les dio a conocer previamente por si alguien desea hacer algún comentario (**se hace constar que no participa ningún concejal**). Prosiguió diciendo: de no existir ningún comentario, le pido al señor secretario consulte a este Honorable cabildo, si se dispensa la lectura del acta de cabildo anterior de fecha veintiocho de octubre del dos mil veinticinco y si esta se aprueba. -----

VOTACIÓN: El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, **manifiesta:** honorable cuerpo colegiado, someto a votación la dispensa de lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha veintiocho de

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

octubre del año dos mil veinticinco. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano (se hace constar que la totalidad de concejales presentes levantan la mano). Prosiguió diciendo: integrantes del cabildo, la dispensa de lectura y la aprobación del acta de sesión ordinaria de cabildo de fecha VEINTIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS. El presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, dice: gracias señor secretario, continúe con el siguiente punto del orden del día. El secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta: Honorable cuerpo edilicio, el siguiente punto del orden del día es el número: ----- QUINTO. - Cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior; el secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas dice: por lo que procederé a dar lectura a las notificaciones realizadas, en cumplimiento de los acuerdos generados con motivo de la sesión ordinaria de cabildo de fecha veintiocho de octubre de dos mil veinticinco. -----

5.1.- Mediante circular No. SM-140-2025, se notificó que, por UNANIMIDAD de votos, se emitieron los siguientes ACUERDOS: -----

PRIMERO. - Se facultó a la titular de la Sindicatura Hacendaria, como representante jurídico del ayuntamiento, para la firma de los contratos a que alude el dictamen, realizando los actos necesarios para ello y respetando en todo momento, las condiciones establecidas en el dictamen. -----

SEGUNDO. - En el contrato de promesa que se realizará relativo a la donación condicional planteada, deberán estipularse sin excusa, ni pretexto, las condiciones señaladas en la consideración quinta del presente dictamen. ---

TERCERO. - Una vez cumplidas las condiciones establecidas en el dictamen, se desincorpore del patrimonio municipal, la fracción de terreno descrita en la consideración tercera del dictamen y se autoriza su donación a favor de la Asociación Religiosa "DIÓTESIS DE HUAJUAPAN DE LEÓN". -----

CUARTO. - Publíquese el presente dictamen, en la gaceta municipal que por turno corresponda y en el periódico oficial del GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; debiendo enviarse al HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, para su conocimiento. -----

QUINTO. - Si por causas imputables al donatario, la escritura pública a que se refiere la consideración quinta de este dictamen, no puede realizarse o formalizarse, este quedara sin efectos, y el inmueble retornara con las mejoras que llegare a tener, al patrimonio municipal; debiendo el municipio, publicar dicha determinación en la gaceta municipal que por turno corresponda. -----

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

5.2.- Mediante circular No. SM-141-2025, se notificó que, por **UNANIMIDAD** de votos, se emitieron los siguientes **ACUERDOS**: -----

PRIMERO. - Se autorizó otorgar en comodato a la Colonia Las Palmas perteneciente a este municipio, por conducto de la presidenta del comité vecinal de la misma, la fracción del inmueble descrita en la consideración tercera del dictamen, con las precisiones realizadas en la consideración quinta, por el termino ahí fijado. -----

SEGUNDO. - Se facultó a la titular de la Sindicatura Hacendaria, como representante jurídico del ayuntamiento, para la firma de los contratos de comodato correspondientes, realizando los actos necesarios para ello y respetando en todo momento, las condiciones establecidas en el dictamen. -

Honorable cuerpo edilicio, son los acuerdos de la sesión ordinaria de cabildo de fecha veintiocho de octubre del año dos mil veinticinco, que se cumplimentaron.

Queda desahogado este punto, señor presidente. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: gracias señor secretario. Continúe con el siguiente punto del orden del día. El **secretario municipal; ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: Honorable cuerpo colegiado, el siguiente punto del orden del día, son los: -----

SEXTO. - Asuntos en cartera. El **secretario municipal; ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: hago de su conocimiento que en estos momentos se integra a esta sesión ordinaria de cabildo, la concejal **Janneth Ithalivi Salazar López**, regidora de agencia y colonias y como primer asunto registrado tenemos: -----

6.1.- Dictamen número CREG-009-2025, que presenta la comisión de reglamentos del Honorable Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, por el que se presenta para análisis, discusión y en su caso, aprobación del reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes del municipio de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice gracias señor secretario. Tiene el uso de la voz la concejal **Martha Elsa García Manzanares**, síndico hacendaria y presidenta de la comisión de reglamentos, para que exponga ante el pleno su dictamen. La **síndico hacendaria, ciudadana Martha Elsa García Manzanares** dice: muy buenos días Presidente, síndico, señoras y señores concejales. De conformidad con el último párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la ciudadanía -por lo menos de nuestro Estado-, tiene un derecho llamado a la buena administración. De conformidad con nuestra carta magna, éste consiste en que Toda persona tiene derecho a la buena administración, a la adopción de medidas destinadas a la correcta organización de

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

los bienes y servicios públicos, a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad, eficacia y eficiencia. El Estado garantizará su cumplimiento a través de la ley respectiva. Esta administración municipal 2025-2027, presidida por Luis de León Martínez Sánchez, preocupada por acrecentar la cultura de la legalidad en la toma de decisiones que involucran, sobre todo, el ejercicio del gasto público, actualizar los reglamentos que norman la conducta tanto de los que integramos este órgano de administración, como de la vida en nuestra comunidad, a iniciativa de la sindicatura hacendaria, se propuso el reajuste del todavía reglamento vigente en materia de adquisiciones, arrendamiento y servicios. Para ello, y ante la oportunidad que representaba que todos los involucrados en los procesos de adquisición tuvieran la oportunidad de ser escuchados, antes de la deliberación final de la comisión de reglamentos, se realizaron varias reuniones con concejales integrantes del Comité de Adquisiciones existente, los funcionarios auxiliares del mismo, el síndico procurador de justicia, el coordinador de seguimiento a auditorías, la coordinación jurídica y el órgano interno de control municipal quienes estuvieron dando su punto de vista y propuestas tendientes a mejorar el proyecto originalmente planteado; aquellas que eran jurídica y administrativamente viables, fueron incorporadas. El resultado de todo ello, hoy lo tienen en sus manos y es la propuesta de un nuevo reglamento denominado «REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA». (Se hace constar que, para el acta, se transcribe de manera literal el dictamen): **"DICTAMEN CREG-009-2025 DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, POR EL QUE PRESENTA PARA ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, EL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. REUNIDOS** En el salón de presidentes, sito en el interior del Palacio Municipal de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; ubicado en la calle Valerio Trujano, número 1, colonia centro, siendo las once horas, del dieciséis de octubre del dos mil veinticinco, las señoras concejales **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES**, síndico hacendaria y presidenta de la Comisión de Reglamentos, **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ**, regidora de agencias y colonias y vocal de la Comisión de Reglamentos y el señor concejal **ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ**, regidor de educación y vocal de la Comisión de Reglamentos, con el objetivo de dictaminar la propuesta del **REGLAMENTO DE**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; cuya propuesta, de primera mano, fue

presentada mediante un punto de acuerdo, por la síndica hacendaria, en sesión ordinaria de cabildo de fecha veinte de mayo del dos mil veinticinco. Lo anterior, bajo los siguientes: **ANTECEDENTES:** 1. Mediante sesión ordinaria de cabildo, celebrada el **uno de enero del dos mil veinticinco**, el Pleno de este Ayuntamiento asignó tanto las sindicaturas y regidurías a cada uno de los concejales electos, como las comisiones que funcionarán en la presente administración municipal 2025-2027, resultando integrantes de esta **Comisión de Reglamentos**, los que suscribimos el presente dictamen. 2. El proyecto del **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA;** que ahora se dictaminará, fue turnado para su

análisis a esta comisión de reglamentos, mediante sesión ordinaria de cabildo del veinte de mayo del año en curso. 3. Dentro del punto de acuerdo presentado, se solicitó que tanto los concejales, como demás funcionarios auxiliares del **ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca;** presentarán por escrito sus aportaciones con el fin de perfeccionar la propuesta originalmente planteada. Así, se tuvieron por recibidos los siguientes oficios, con comentarios y propuestas al proyecto planteado: a) Oficio número **CAAS/PM/008/2025, de fecha 27 de mayo del 2025, suscrito por el tesorero municipal y secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.** b) Oficio número **SPJ-GI/0431/2025, de fecha 6 de junio del 2025, suscrito por el síndico procurador de justicia.** c) Oficio número **RH/136/2025, de fecha 11 de junio del 2025, suscrito por la Regidora de Hacienda.** d) Escrito presentado con fecha **21 de agosto del 2025, suscrito por el Coordinador de Seguimiento a Auditorías.** e) Escrito presentado con fecha **1 de septiembre del 2025, suscrito por el Coordinador de Seguimiento a Auditorías.** 4. Derivado de peticiones por parte de concejales, y algunos funcionarios auxiliares, sobre todo los que integran el hasta ahora denominado **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca (en adelante, para efectos de este dictamen «CAAS»)**, y previo acuerdo interno de los que integramos esta comisión, **se determinó invitarlos a reuniones de trabajo conjuntas, con el fin de escucharlos e ir adecuando el proyecto a las necesidades, características y particularidades que se han tenido en lo que va de la presente administración 2025-2027.** Estas reuniones se realizaron, de

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

conformidad con la agenda oficial que obra en la Sindicatura Hacendaria, los días: 28 de mayo, 13 y 27 de junio, 4, 8, 11, 21, 25 y 28 de agosto; 1, 4 y 11 de septiembre; 2 y 9 de octubre del año en curso. En todas ellas, se realizó un análisis acucioso de cada uno de los artículos que componen el proyecto presentado, comentando uno por uno con el único fin de dar cabida a todas las participaciones y voces de los intervinientes, para poder deliberar finalmente, por parte de esta comisión, lo conducente. Es menester aclarar que cada una de las posturas fueron escuchadas y discutidas por los miembros del CAAS, los funcionarios auxiliares y también por la titular del órgano interno de control municipal y los que esto suscribimos, quedando pendiente -en ese momento- de deliberación los puntos que se detallarán más adelante. 4. Así, y en atención a que los asuntos turnados a las Comisiones, deben ser resueltos de manera colegiada, mediante convocatoria de fecha veinticuatro de junio del dos mil veinticinco, notificada digitalmente a los integrantes de esta Comisión de Reglamentos, bajo el amparo del acuerdo del Pleno de fecha uno de enero del dos mil veinticinco y el Decálogo para el ahorro de papel publicado en la Gaceta Municipal el tres de septiembre del dos mil veinticuatro, se citó para el día de hoy a los integrantes de la Comisión de Reglamentos, en la **que se realizaron las observaciones y correcciones finales necesarias al proyecto del reglamento expuesto.** Por tanto, una vez estando de acuerdo con el texto que se pondrá a consideración del Pleno del Ayuntamiento, **habiéndose escuchado la opinión de los integrantes del Comité de Adquisiciones, funcionarios auxiliares de éste, del síndico procurador de justicia, así como de la coordinación jurídica todos, de este ayuntamiento,** esta Comisión realiza las siguientes: **CONSIDERACIONES: PRIMERA. JUSTIFICACIÓN.** Como ya ha sido establecido, la emisión del presente dictamen obedece a que la síndica hacendaria, en ejercicio de la facultad que le confiere la fracción VIII del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, presentó ante el Pleno de este ayuntamiento, la propuesta de un nuevo REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; solicitando la abrogación del que actualmente rige dicha materia, básicamente por lo siguiente: «Si bien está vigente el reglamento citado en el único antecedente de este punto de acuerdo, en la práctica, ante los cambios que ha habido en la legislación y reglamentación a nivel federal y estatal, así como a las necesidades propias de esta administración 2025-2027 en la que deben imperar los principios de eficacia, eficiencia, prontitud y una adecuada administración de los recursos tanto humanos, como materiales con los que cuenta este órgano de gobierno;

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

diversas áreas involucradas con los procesos de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes de este municipio han observado que los plazos, términos y procedimientos que regula el reglamento vigente, sean analizados y modificados para la agilización de los trámites relacionados con ello, en beneficio no sólo de la administración pública, sino también de los proveedores pues, ambos, necesitan reforzar la claridad de las obligaciones que contraen, la rapidez de los pagos por el servicio prestado, la certeza de las áreas que llevan los trámites, y el establecimiento de un procedimiento que dé salida a aquellas inconformidades que llegaren a existir; supuestos jurídicos que, en algunos casos, no se encuentran establecidos en el actual REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA». Ante ello, una vez que se revisó el texto del actual Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Huajuapán de León, Oaxaca; y se comparó tanto con la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, y el reglamento de la misma, éste, ha venido regulando hasta esta fecha, los procesos de contratación en los rubros de adquisiciones, prestaciones de servicios, arrendamientos y todos aquellos aspectos inherentes a la materia contiene lagunas, contradicciones o desfase tanto con la ley federal, como la estatal y sus respectivos reglamentos, lo que repercute en la disminución de su aplicabilidad en las actividades de las áreas involucradas en dichos procedimientos; lo que quedó **corroborado con las opiniones de los integrantes del CAAS, y funcionarios auxiliares del mismo, al hacerse una revisión de los procedimientos de adquisición que se les han planteado, encontrándose diversas situaciones en las que, por no existir claridad y congruencia en el reglamento vigente, ha ocasionado retrasos en el seguimiento de dichos asuntos. Por su parte, el último párrafo del artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (CPELSO),** adminiculado con los diversos 1, 68 fracción XI y 127 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (LOMEOAX), la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) y la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, establece efectivamente el **DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN** consistente en: «Toda persona tiene derecho a la buena administración, a la adopción de medidas destinadas a la correcta organización de los bienes y servicios públicos, a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad, eficacia y eficiencia. El Estado

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

Página 9 de 35

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

garantizará su cumplimiento a través de la ley respectiva». Esto es, que en los procesos de licitación que realice este ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; **deberán observarse en todo momento esos principios**, plasmándolos dentro de los reglamentos que se aprueben por el Pleno para maximizar el principio del buen gobierno, **y no dejarlos al libre arbitrio de los servidores públicos que en ellos intervienen**: Generalidad, Uniformidad, Regularidad, Continuidad, Calidad, Eficacia y Eficiencia. La Administración Pública, en teoría, debería ser un ejercicio simple, considerando que existe un marco normativo que dirige y limita nuestro actuar como funcionarios, que nos obliga como tales a observar el principio jurídico del Derecho plasmado en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 2, párrafo tercero que determina: «El Poder Público y sus Representantes sólo pueden hacer lo que la Ley les autoriza y deben hacer, lo que la Ley les ordena. Los particulares pueden hacer lo que la Ley no les prohíbe y deben hacer, lo que la Ley les ordena». Sin distinción alguna, el servicio público es regido por los principios establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismos que son de tipo legal, ético y/o administrativo (artículo 7); asimismo el Código de Ética y Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, como base referente de la acción del servidor público. Por tanto, es obligación del Municipio alinearse al marco jurídico federal y estatal a través de los reglamentos que nos permitan como funcionarios actuar bajo el principio de legalidad; en este sentido estaremos en condiciones de rendir cuentas a los órganos superiores de fiscalización y sobre todo a la ciudadanía **que espera de sus gobernantes la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos**. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 137, párrafo segundo plasma "Los recursos económicos de que disponga el Gobierno Estatal y los Municipios, así como sus respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con **austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez** para satisfacer los objetivos a los que estén destinados". Por lo anteriormente mencionado, se realizó la actualización de un reglamento orientado a propiciar adquisiciones de bienes y servicios, mediante un procedimiento que **propicie el acceso a condiciones de calidad, oportunidad, precio, disponibilidad y sobre todo garantías en las adquisiciones**. Asimismo, en este documento se integran las áreas, funcionarios responsables y capacitados en cada etapa de los procedimientos de contratación, que garanticen su correcta aplicación, considerando que somos los servidores públicos quienes actuamos; de esta manera sabemos qué hacer y quiénes son los funcionarios responsables. Si bien es una propuesta de la Sindicatura Hacendaria, en cumplimiento de sus

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

atribuciones, se convocó a los concejales a opinar y en su caso aportar, de tal forma **que fueron integradas las propuestas administrativa y jurídicamente viables.** Por todo ello, **y ante las opiniones vertidas en las diversas reuniones conjuntas de trabajo entre los integrantes del CAAS, las funcionarios auxiliares del mismo, el órgano interno de control municipal, el coordinador de seguimiento a auditorías, el síndico procurador de justicia y los suscribientes,** se tomó la determinación de re estructurar, y presentar ante este órgano colegiado, el proyecto del **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA;** que sustituirá al Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Municipio de Huajuapan de León, Oaxaca. **SEGUNDA. PROPUESTAS DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.** Para dejar constancia tanto de las propuestas que fueron presentadas por los participantes en las reuniones conjuntas, entre esta comisión y el CAAS, como de las deliberaciones hechas, se pueden citar las siguientes: **a) El secretario técnico del CAAS, Contador Público ASCENCIÓN ROLANDO GUERRERO SÁNCHEZ,** solicitó mediante el oficio número CAAS/PM/008/2025, se tomaran en consideración diversas aportaciones al articulado del proyecto que ahora se presenta, **mismas que son aceptadas por esta comisión de reglamentos y plasmadas en el mismo. b) La regidora de hacienda y el síndico procurador de justicia,** presentaron mediante los oficios números: **SPJ-GI/0431/2025 y RH/138/2025** respectivamente, aportaciones o comentarios sobre el proyecto planteado originalmente, resumiéndose básicamente en lo siguiente: **La suplencia de los integrantes del CAAS.** En ambos casos, son coincidentes en solicitar que, si bien pueden nombrarse suplentes, éstos no deberían tener derecho a voto, o bien, que no sean nombrados suplentes pues los asuntos que son tratados por ese órgano de decisión, **siempre deben ser atendidos por los concejales electos** y que fueron designados en la sesión ordinaria de cabildo de fecha uno de enero del dos mil veinticinco, es decir los vocales propietarios. Que los contratos que se originen por los procesos que realiza el CAAS, **deben ser firmados por todos los integrantes de la comisión de hacienda, tal y como ocurre con el reglamento actual, lo que incluye ya de hecho y de derecho, al síndico procurador de justicia.** El síndico procurador de justicia solicitó que el nombramiento del o la titular de la Unidad de Integración, Seguimiento y Conservación Documental del Comité, así como el resto de los servidores públicos adscritos a este ente, **fueran designados por el secretario técnico del CAAS.** A este respecto debe decirse que, una vez debatido en las reuniones conjuntas con el CAAS y los funcionarios auxiliares, esta comisión de

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

reglamentos determina: El proyecto del reglamento que se pone a consideración del Pleno, a través de este dictamen, contempla la designación de suplentes por cada uno de los concejales propietarios, integrantes del CAAS, **pero sin derecho a voto. Lo anterior, no contraría la legislación estatal de la materia, pues de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, corresponde a la administración establecer «la organización, funcionamiento y designación de los miembros suplentes del Comité» en su reglamento. Luego, si el legislador ordinario hubiera querido que los suplentes tuvieran derecho a voto dentro de las sesiones del CAAS, así lo hubiera mandado expresamente. Silencio o ambigüedad, que también se encuentra en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; pues en sus numerales 12, 13 y 14, nada dice tampoco de otorgar esta prerrogativa a los arriba citados. Por lo que, con ello, se alentarán la obligación, a los concejales electos integrantes del CAAS, de siempre estar en las sesiones ya sean ordinarias o extraordinarias. Argumento que esgrimió la regidora de hacienda al escribir en el oficio número RH/138/2025 pues son «...elegidos bajo elección popular, lo cual conlleva obligaciones y responsabilidades que no se pueden delegar, pues éstos son los únicos responsables de cualquier toma de decisiones que comprometa el recurso de la hacienda pública municipal».** c) El coordinador de seguimiento a auditorías de este ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; presentó diversas propuestas en sus dos escritos presentados ante la sindicatura hacendaria, en las fechas 21 de agosto y 1 de septiembre del año en curso. En el caso del primero, sus aportaciones para el glosario del proyecto de reglamento en análisis, fueron consideradas y aparecen plasmadas en el artículo 4. En el caso del escrito presentado el 1 de septiembre del 2025, una vez que fueron debatidas y argumentadas en las reuniones conjuntas con el CAAS, tomando en consideración la experiencia del coordinador, y la idoneidad de sus argumentos para que formaran parte del reglamento a estudio, todas -con algunas variaciones de forma y acomodo en el articulado- fueron atendidas y contempladas en el proyecto de mérito. d) En el caso del integrante del CAAS, y también de esta comisión de reglamentos, Maestro ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ, **propuso que las sesiones de dicho Comité, ordinarias o extraordinarias, fueran públicas con el fin de garantizar la participación ciudadana y la transparencia en la toma de decisiones en la gestión de los recursos públicos. En resumen, teniendo en cuenta lo que**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

manifestó verbalmente: arguyó que se permita a la ciudadanía interesada, bajo el principio de máxima publicidad, observar o presenciar, los procesos de toma de decisiones en materia de adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones y prestación de servicios, presenciarlas justamente mientras se da el proceso de deliberación al seno del CAAS, mediante una propuesta de complementar y expandir al artículo 13 del reglamento que nos ocupa y sin alterar su numeración principal de los demás artículos, propuso adicionar lo siguiente: 13 BIS. - Las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité de adquisiciones serán públicas para que la ciudadanía pueda presenciar las sesiones como observadores, sin intervención, sin derecho a voto ni a deliberar, garantizando el derecho a la información en los procesos de la contratación pública, alineándose con los principios de buen gobierno y rendición de cuentas. 13 TER. - Las sesiones ordinarias y extraordinarias se transmitirán en tiempo real por internet en la página oficial del municipio y sus plataformas digitales existentes, con la cobertura de los medios locales de comunicación. I) Las grabaciones de las sesiones deben quedar archivadas y disponibles en línea para su consulta posterior, permitiendo el acceso a quienes no pudieron ver la transmisión en vivo. 13 QUATER. - Se publicarán las fechas, horarios y órdenes del día de las sesiones del comité con antelación en los estrados, medios oficiales y redes sociales del municipio, en términos del artículo 13 inciso B) fracción IV, para efectos de convocar a la ciudadanía para presenciar la sesión. Lo anterior, toda vez que, si se quiere ser un gobierno transparente, debe darse la posibilidad que la ciudadanía conozca de primera mano, cómo se ejerce el presupuesto egresos, respetando para ello los principios establecidos tanto en la Constitución (Derecho a la información), las leyes federales y las leyes locales, lo que permitirá una rendición de cuentas más acertada, real y que cumpla con los parámetros que requiere el marco jurídico. En una de las reuniones de trabajo conjuntas, entre el CAAS y la comisión de reglamentos, la concejal Sánchez Maceda, vocal del primer órgano colegiado propuso que, si bien es cierto, todas las acciones de gobierno acatan a lo dispuesto por las leyes de la materia, en este caso en particular, sólo sería público el resultado final o fallo emitido por el Comité, al igual que las actas que se levantan con motivo de los procedimientos de adquisición. **Esta propuesta en particular, quedó a consideración únicamente de esta comisión de reglamentos por lo que, en la sesión o reunión de trabajo de esta misma fecha en que se actúa, se sometió nuevamente a deliberación. Así, una vez expuestos los argumentos tanto por parte del concejal Camarillo Ramírez, como los que vertieron las concejales García Manzanares y Salazar López, en el sentido que, su propuesta en este momento sería humana y técnicamente imposible por las limitaciones que se tienen, pero que como es**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 13 de 35



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

2025-2027



SINDICATURA
HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA DE
JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

2025-2027



SECRETARÍA DE
CULTURA Y DEPORTE

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
INFRAESTRUCTURAS
Y DESARROLLO URBANO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

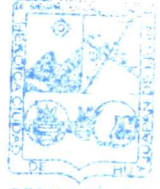
01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DESARROLLO SOCIAL
Y AGROPECUARIO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
DERECHOS HUMANOS,
IGUALDAD Y GÉNERO

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
SALUD Y
MEDIO AMBIENTE

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDURÍA DE
AGENTES Y
COLEGAS

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

bien sabido, las actas y documentos inherentes a la toma de decisiones, e incluso el fallo, siempre es público y está a disposición de la ciudadanía, a través de los mecanismos que la propia ley de la materia, establece. En ese sentido, al no lograrse un consenso, se sometió a votación interna cómo quedaría el proyecto que se presentaría en ese sentido, obteniéndose lo siguiente: **Por mayoría de votos de las concejales Martha Elsa García Manzanares y Janneth Ithalivi Salazar López, se estableció que las sesiones del CAAS, sean ordinarias o extraordinarias, se siguieran celebrando como hasta ahora, únicamente con la presencia de los integrantes de éste, y los funcionarios auxiliares, dejándose la redacción del artículo 13 tal y como es presentado en el proyecto adjunto.** En el caso del Concejale Camarillo Ramírez, emite un voto concurrente en el sentido que aprueba la mayor parte del presente dictamen, pero disiente de la justificación tomada por los demás integrantes de la comisión de reglamentos al oponerse a complementar y expandir el artículo 13, en los términos argumentados en el considerando segundo inciso d), planteando con su postura una controversia en un punto específico antes mencionado al pleno municipal sin rechazar todo el dictamen. **e) La titular del órgano interno de control municipal** que, en el proyecto en ciernes, ahora tendrá el papel de instructor y resolutor de las inconformidades que resulten del fallo dado por el CAAS, solicitó que no se le atribuyera la obligación de estar presenciando todas y cada una de las etapas de los procesos de adjudicación, sino únicamente para los efectos indicados al inicio de este párrafo pues, de no hacerlo así, sería juez y parte al haber intervenido en el trámite correspondiente siendo incongruente que revise y resuelva las impugnaciones que hubiere. **Discutido que fue el punto, esta comisión de reglamentos dictamina hacer suya la propuesta del órgano interno de control municipal considerándolo únicamente como autoridad encargada de la tramitación de los recursos de inconformidad que llegaren a existir, dentro de un proceso de adjudicación llevado a cabo por el CAAS. TERCERA. COMPETENCIA.** En términos de lo dispuesto por los artículos 1 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 último párrafo, y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 43 apartados A y G, fracción I, 45, 54, 55 y 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y los relativos y aplicables del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones vigente para este órgano de gobierno, **esta comisión de reglamentos del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; está facultada para presentar al Pleno de este Ayuntamiento, el presente dictamen para su análisis, discusión y aprobación; en el entendido que le corresponde dictaminar, atendiendo a su denominación, todo lo relativo a la facultad reglamentaria**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 14 de 35

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

atribuida a este Ayuntamiento (salvo excepciones), por la ley orgánica respectiva. Por otra parte, al Pleno de este Ayuntamiento u Honorable Cabildo, **le resulta competencia para decidir en última instancia**, la procedencia y aprobación del reglamento que se estudia en el presente dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción I, párrafo décimo tercero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación con el diverso 43, apartado A, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

CUARTA. LEGALIDAD DEL REGLAMENTO PRESENTADO. Se estudiará el proyecto que se presenta, desde el texto de los artículos 134 y 138 inciso b, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que debe cumplir (atendiendo sobre todo al primer precepto) con las siguientes bases generales: I. Que respeten las «garantías individuales», consagradas tanto en la Constitución Federal, como en la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Como ya se estableció en la consideración PRIMERA de este dictamen y en obvio de repeticiones, se trata de maximizar el DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN con todos y cada uno de los principios ahí enunciados; mismos que se trataron de expresar tácita o implícitamente, en el texto del **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.** II. Que derive de leyes de la materia. En este apartado **nos remitimos a la exposición de motivos** que hace la síndica hacendaria **en el punto de acuerdo presentado ante cabildo y turnado a esta comisión de reglamentos**, mismo que solicitamos se nos tenga por transcrito en obvio de repeticiones y que consiste en invocar, el marco jurídico mexicano, aplicable a la materia que nos ocupa. III. Que tenga como propósito fundamental, la seguridad, el bienestar y la tranquilidad de la población, el equilibrio ecológico y el cuidado del medio ambiente. **Por la naturaleza jurídica del instrumento a estudio**, no tiene cabida este requisito. IV. Que su aplicación fortalezca al Municipio libre. El proyecto del **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA;** fortalece a nuestro municipio en cuanto a su libertad de administración y dotarse de sus propias directrices, adecuando tanto la legislación federal, como la local, a los procesos de adjudicación, dotando de certeza jurídica, no sólo a los intervinientes en ellos, si no de manera indirecta también a la ciudadanía que es la que sostiene, finalmente, el ejercicio del gobierno municipal; lo que se da sin la intervención de autoridades diversas al mismo, observándose debidamente tanto el artículo 115 de la

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 15 de 35

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como el 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. V. Que se haya tomado en cuenta la opinión de la población en su elaboración, mediante procedimientos de consulta y se garantice su actualización. El proyecto del **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA;** que ahora se pone a consideración del Pleno, no obedece solamente a una acción unilateral por parte de esta administración 2025-2027, sino también de los diversos foros que se llevaron a cabo durante el mes de septiembre del año 2024 en el que la ciudadanía participó activamente opinando respecto de cómo hacer frente a la opacidad de las acciones de gobierno, contribuir a la transparencia y el combate a la corrupción, de donde derivó el Eje 1 «Honestidad y Transparencia» del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 de esta Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. Por consiguiente, **esto cumple -de manera indirecta y por conducto de sus representantes, con el mandato de haber escuchado la opinión de la población, quedando en el derecho de presentar posteriormente, alguna propuesta de reforma o modificación al reglamento en estudio.** VI. Que su articulado incluya la formulación y funcionamiento de unidades administrativas municipales, responsables de la inspección, vigilancia de su cumplimiento, y aplicación de sanciones cuando proceda. El proyecto del **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA;** faculta, obliga y hace responsable directos e inmediatos de su aplicación a las y los integrantes del CAAS, establece la creación de la Unidad de Integración, Seguimiento y Conservación Documental del Comité, detalla las facultades y obligaciones de los funcionarios y/o áreas auxiliares del CAAS quienes, en conjunto son los y las responsables primarias de la inspección, vigilancia y cumplimiento de la norma administrativa en análisis. Sin soslayar que ahora el Órgano Interno de Control Municipal, aparece como el responsable de aplicar las sanciones que surjan por alguna inconformidad, en pleno ejercicio de sus atribuciones y tendiendo siempre al deslinde de responsabilidades administrativas. VII. Que la normatividad de la administración y de los servicios públicos municipales, tengan como propósitos primordiales, la eficiencia de los mismos y el mejoramiento general de la población del municipio. Algo que, reiteramos, cumple el proyecto presentado por las motivaciones, argumentos y consideraciones que se han venido plasmando en este dictamen, **sin olvidar que se tratan de maximizar los principios constitucionales de la administración.**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

VIII. Finalmente, que incluyan un capítulo sobre recursos de inconformidad que permita a los particulares impugnar actos de autoridad. El título séptimo del proyecto del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; establece detalladamente el procedimiento para la atención de las inconformidades que surjan con motivo de su aplicación, siendo responsabilidad del Órgano Interno de Control Municipal. Con lo que quedan colmados, a juicio de los suscribientes, las bases generales a que debe sujetarse el REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; y es procedente elevarlo a consideración del Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación definitiva. En mérito de lo expuesto y fundado, al reunirse tanto los requisitos formales (competencia, forma y procedimiento) como los materiales (artículo 134 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca), esta comisión de reglamentos del Ayuntamiento de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, **por mayoría, ha RESUELTO: PRIMERO: dictaminar en sentido aprobatorio el REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; que se adjunta al presente documento. SEGUNDO: se proponga ante el Honorable Cabildo de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, el presente dictamen número CPAT-009-2025 y el proyecto del reglamento citado en el punto que antecede, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación, en términos de los artículos 43, apartado A, fracción I y 47 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. TERCERO: en caso de ser aprobado, se ABROGUE el REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON, OAXACA, publicado en la Gaceta Municipal número 48, de fecha 28 de febrero del 2019. CUARTO: publíquese el REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; en la Gaceta Municipal que por turno le corresponda, iniciando su vigencia al día siguiente de su publicación, dándose el aviso a que se refiere la última línea de la fracción I, del apartado A, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, por conducto de la Secretaría Municipal. QUINTO: désele la difusión que corresponda a través de los medios oficiales con los que cuenta este ayuntamiento. SEXTO: notifiquese a las áreas**

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

*involucradas en el reglamento aprobado, para que realicen las adecuaciones materiales, humanas y administrativas correspondientes. Así lo dictaminaron y firmaron las señoras concejales **MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES** y **JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ**, síndica hacendaria y regidora de agencias y colonias, respectivamente y el señor concejal **ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ**, regidor de educación, integrantes de la Comisión de Reglamentos de este Ayuntamiento. Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca; octubre 25 del 2025 (**Fin de la transcripción**). Prosiguió diciendo: La administración pública, en teoría, debería ser un ejercicio simple, considerando que existe un marco normativo que dirige y limita nuestro actuar como funcionarios, que nos obliga como tales a observar el principio jurídico del Derecho plasmado en nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 2, párrafo tercero que determina: «El Poder Público y sus Representantes sólo pueden hacer lo que la Ley les autoriza y deben hacer, lo que la Ley les ordena. Los particulares pueden hacer lo que la Ley no les prohíbe y deben hacer, lo que la Ley les ordena». Sin distinción alguna, el servicio público es regido por los principios establecidos en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismos que son de tipo legal, ético y/o administrativo (artículo 7); asimismo el Código de Ética y Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, como base referente de la acción del servidor público. Por tanto, es obligación del Municipio alinearse al marco jurídico federal y estatal a través de los reglamentos que nos permitan como funcionarios actuar bajo el principio de legalidad; en este sentido estaremos en condiciones de rendir cuentas a los órganos superiores de fiscalización y sobre todo a la ciudadanía que espera de sus gobernantes la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos. La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en su artículo 137, párrafo segundo plasma "Los recursos económicos de que disponga el Gobierno Estatal y los Municipios, así como sus respectivas Administraciones Públicas Paraestatales, se administrarán con austeridad, planeación, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados". Por lo anteriormente mencionado, se realizó la actualización de un reglamento orientado a propiciar adquisiciones de bienes y servicios, mediante un procedimiento que propicie el acceso a condiciones de calidad, oportunidad, precio, disponibilidad y sobre todo garantías en las adquisiciones. Asimismo, en este documento se integran las áreas, funcionarios responsables y capacitados en cada etapa de los procedimientos de contratación, que garanticen su correcta aplicación, considerando que somos los servidores públicos quienes actuamos; de esta manera sabemos qué hacer y quiénes son los funcionarios responsables. Así pues,*

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO.



PR
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán, Oax.
2025-2027

el proyecto que tienen en sus manos, consta de 57 artículos, agrupados en títulos y capítulos que tratan de colmar lagunas que hasta ahora incidían en el correcto procedimiento de adjudicación, se establecen reglas claras y se atribuyen facultades explícitas tanto al Comité de Adquisiciones, como a las áreas auxiliares del mismo, como la llamada Unidad de Integración, Seguimiento y Conservación Documental, buscando por sobre todo, certeza y seguridad jurídica a los involucrados en ello. Gracias a todos los que participaron en la confección del mismo, gracias a mis compañeros concejales de la comisión de reglamentos por el debate y análisis que se dio al seno de la misma y, ante todo, agradezco la tolerancia existente entre cada uno de nosotros por poder expresar y dejar asentadas las participaciones vertidas, mirando siempre por el irrestricto respeto a cada una de sus aportaciones en los términos contemplados por el artículo 73, fracciones primera y cuarta de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca y los diversos 29 y 30 del reglamento para las sesiones de cabildo y comisiones. Por todo ello, es que se pone a consideración de este cuerpo edilicio, el dictamen en análisis para su análisis, deliberación y en su caso aprobación, que presenta el **REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA**. He concluido con la presentación, señor presidente, gracias. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias compañera síndico, hemos escuchado la exposición del dictamen que presenta la presidenta de la comisión de reglamentos de este Honorable Ayuntamiento municipal, está a consideración compañeras y compañeros ¿si alguien desea hacer uso de la voz? Solicita el uso de la voz el **regidor de educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: muy buenos días, a todos los presentes, pueblo de Huajuapán, compañeros integrantes del cabildo, a quienes nos acompañan en este espacio, a los que nos puedan observar a través de las diferentes redes sociales, quiero solicitar el permiso del cabildo para iniciar con lo siguiente. Quiero que mi primera participación solicite de forma muy respetuosa, un minuto de silencio con todo respeto y reconocimiento por la pena que embarga a la familia del presidente municipal de Uruapan y a todos Michoacán, por el sensible fallecimiento del alcalde Carlos Alberto Manzo Rodríguez, un hombre comprometido con su gente, cuyo trabajo incansable dejó un legado de justicia social y lucha por su pueblo, un estado de México de no violencia, quiso él. Fue el que alzó la voz mientras otros callaban, defendió con convicción los derechos de su comunidad frente a la adversidad, hoy pido a todos un minuto de silencio a su memoria, honrando su vida, su valentía y su estrategia de entrega a las familias de su tierra. Que su ejemplo perdure en cada acción, que

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 19 de 35



**SINDICATURA
HACENDARIA**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

PROFESOR DE
DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
2025-2027



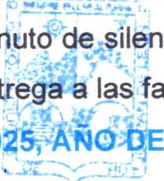
REGIDOR DE
ECOLOGÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDOR DE
AGENCIAS Y
COLONIAS
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDOR DE
DE SALUD Y
MEDIO AMBIENTE
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDOR DE
DERECHOS HUMANOS
E IGUALDAD DE GÉNERO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDOR DE
DESARROLLO
ECONÓMICO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDOR DE
DESARROLLO SOCIAL
Y ANTIPOBREZA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León, Oax.
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDOR DE
DEPORTES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



REGIDOR DE
INFRAESTRUCTURA
Y DESARROLLO URBANO
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

construya un foro más justo y más equitativo para nuestro país. Pedirle al secretario que nos auxilie con el tiempo de ese minuto de silencio. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez**, dice: con mucho gusto podemos acceder a esa solicitud, pero tendría que ser en asuntos generales, compañero concejal, ya que primero tenemos que agotar el dictamen que expuso la síndico y con gusto podremos hacer ese minuto de silencio. Toma el uso de la voz el **regidor de educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: por eso había solicitado con todo respeto, con el permiso del cabildo que lo pudiéramos hacer en este momento, porque quise que mi primera intervención fuera en ese sentido. Pero si ustedes consideran que no es prudente en este momento, yo creo que valdría la pena checarlo, pero si quisieran llevarlo asuntos generales, lo hacemos con mucho gusto, adelante. Remitiéndome al asunto que nos ocupa, quiero en primer término manifestar que la comisión de reglamentos, tuvo alrededor de doce o trece reuniones, donde se analizó ampliamente el reglamento en este caso, de adquisiciones, bienes y servicios ¿qué es ese reglamento? Vale la pena que lo sepa con toda claridad la ciudadanía. Este reglamento nos va a permitir darle orden, darle forma, a todas las adquisiciones más importantes que hace el ayuntamiento ¿cómo cuáles? Como la compra de uniformes para los policías municipales, para cada uno de los trabajadores del ayuntamiento, como la renta de los vehículos de servicio de limpia y como muchas otras cosas. Este comité contempla una comisión, este reglamento contempla con comité y este comité está integrado por las diferentes fuerzas políticas que se encuentran representadas en este cabildo, como pueden darse cuenta, es un reglamento sumamente importante y quiero hacer mi posicionamiento, en virtud de que el dictamen, que tienen cada uno de ustedes en sus manos compañeros integrantes del cabildo, yo solicité de manera personal y muy respetuosa el poder firmar en el sentido de que mi voto fuera concurrente. ¿Por qué concurrente? Porque finalmente estoy de acuerdo en gran parte del reglamento, por el gran trabajo que se hizo, pero también vale la pena señalar, que no coincido y quiero dejar constancia, como y quedó plasmado en el propio dictamen y agradezco a la presidenta de la comisión, que nos haya dado esa oportunidad de plasmar en el dictamen nuestro pensamiento y posicionamiento. Nosotros propusimos a diferencia, que hasta el día de hoy contempla el reglamento esta comisión, sesiones de manera privada como lo han venido haciendo, en los últimos once meses, pero nuestra propuesta era muy concreta en el artículo 13 bis y lo proponíamos así, que las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité de adquisiciones, fueran públicas, para que la ciudadanía pudiera presenciar las sesiones como observadores, sin intervención, sin derecho a voto, ni a deliberar. Garantizando el

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

Página 20 de 35

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

derecho a la información en los procesos de contratación pública, alineándose con los principios de buen gobierno y redención de cuentas. También proponíamos que las sesiones ordinarias y extraordinarias, se transmitieran en tiempo real, por internet en la página oficial del ayuntamiento, en sus plataformas digitales existentes, con la cobertura de los medios de comunicación. Otra propuesta era también, que las grabaciones de las sesiones debieran quedar archivadas y disponibles en línea, para consulta posterior, permitiendo el acceso a quienes que no pudieran ver la transmisión en ese momento en vivo, una más fue, se publicaran las fechas, horarios y las órdenes del día de las sesiones del comité con antelación, en los estrados y medios oficiales redes sociales del municipio en términos del artículo 13 inciso B, fracción IV, para efectos de convocar a la ciudadanía para presenciar las sesiones, que quiero y que quise plasmar con esto, el voto concurrente se trata de eso, de que podamos coincidir en la gran mayoría, pero en un punto en específico, lo que yo quería, es que tuviéramos una comisión que sesionara de cara a la ciudadanía, que nos permitiera transparentar las decisiones y los mecanismos de cada una de las contrataciones de los servicios y de las compras que se den en esta comisión. Soy respetuoso de lo que contempla el dictamen y de eso se trata, pude haberlo votado en contra, pude haberme abstenido, sin embargo, invoco al voto concurrente porque el trabajo que se hizo fue muy amplio, donde alrededor de veinticinco gentes revisamos artículo por artículo y la gran no coincidencia es ésta. Dejo ahí mi participación, en el sentido de que me hubiera encantado hubiésemos tenido una comisión que sesionara de cara a la ciudadanía de manera abierta y transparente, es cuanto. Toma el uso de la voz la **regidora de turismo, cultura y deporte, ciudadana Melina Mendoza Ramírez** quien dice: nada más en el sentido de que considero de que debe aprobarse este reglamento, reconozco también a la comisión de reglamentos, de que se actualice porque las legislaciones van cambiando y nosotros como municipio, tenemos ese reto, de ir a la par de lo que marca las auditorias y tenemos que reglamentar en ese sentido. Nada más pedir, que una vez que sea aprobado este reglamento, podamos brindar la capacitación necesaria a todas las áreas que en algún momento dado presentemos propuestas para la adquisición, para que los procesos puedan fluir de una manera adecuada y se pueda cumplir también con los tiempos tanto de las licitaciones, como pago a proveedores y las comprobaciones. Pero si, depende en gran medida la parte operativa de la capacitación que se le dé a las áreas. Enhorabuena a las compañeras, compañero y al comité de adquisiciones que estuvo participando en la actualización de este reglamento. Toma el uso de la voz la **regidora de agencia y colonias, ciudadana Janneth Ithalivi Salazar López** quien dice: con su permiso presidente, muy buenos días

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 21 de 35

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

compañeras, compañeros concejales. Únicamente reforzar lo que expresó la presidenta de la comisión, la síndica Martha, en el que fue un trabajo arduo y lo que se buscó en cada uno de los artículos es cubrir la normatividad federal, estatal. Es decir, este reglamento observa todo lo que la ley obliga, no ha dejado fuera algo que la ley contemple en el tema de adquisiciones y por lo que mi voto es a favor, realmente el trabajo que se hizo en conjunto con los diferentes concejales y áreas operativas y reforzar eso a la ciudadanía, el trabajo fue arduo, en conjunto y que obviamente se adecuó al marco legal, es cuanto. Solicita el uso de la voz la **regidora de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana, María de Jesús Sánchez Maceda** quien dice: buenos días compañeros concejales, señor presidente, quiero reconocer e informar a la ciudadanía huajuapeña, que el trabajo que se llevó precisamente para conocer este reglamento fue muy importante y la comisión de reglamentos estuvo convocando de manera oportuna a diferentes áreas, incluidos a lo que formamos parte del comité. Se realizaron muy puntualmente, conforme a la ley como bien lo comenta, nuestra compañera regidora Ithalivi. Pero, sobre todo, quiero comentarle a la ciudadanía, que el comité de adquisiciones está conformado por cada uno de los integrantes de las diferentes fuerzas políticas, que conforman este Honorable cabildo, y creo que eso da una fe muy importante, y que la ciudadanía debe de tener precisamente la confianza que depositaron en cada uno de nosotros, para poder externar nuestras inconformidades, nuestras dudas y que puedan ser escuchadas de manera respetuosa y se han tratado de sacar a flote buscando que la administración sea de una manera clara y sobre todo que podamos utilizar el recurso público de una manera correcta. Entonces, lo único que me gustaría abonar aparte del reconocimiento a la comisión, gracias, porque fueron reuniones muy pesadas, inclusive hubo momento en que se tuvo debates intensos con los diferentes compañeros y eso es bueno, porque eso quiere decir que fue hecho a conciencia y también reconocer el trabajo de las áreas operativas que tuvieron que estar presentes y que inclusive nos despejaron dudas, en la operación que nosotros como regidores la desconocíamos en ese momento. Pero si sería importante señor presidente, que se vea con el área de transparencia, yo estuve en desacuerdo con el tema de que las sesiones fueran públicas, porque al final ya hay una representación de cada una de las fuerzas políticas, pero si es importante, también le digo a la presidenta de la comisión, que en cada expediente que se vaya elaborando, se remita al área de transparencia, yo creo que con eso podremos soportar estas actividades o movimientos dentro de la administración. Eso es mi comentario y nuevamente agradecer a todas las áreas, a la presidenta de la comisión y a todo el comité y sobre todo la disponibilidad de todas las áreas

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

operativas, por sumar esfuerzos y tener este reglamento y considero que estuvo muy bien pensado, analizado y como les dije, bastante discusión y al final creo que el trabajo vale la pena reconocerlo ante la ciudadanía de Huajuapán, es cuanto señor presidente. Toma el uso de la voz la **síndico hacendaria, ciudadana Martha Elsa García Manzanares** dice: si bien es cierto que el reglamento, es muy completo, también es verdad como dice la regidora, que hay problema en cuanto al acostumbrarse a un nuevo reglamento. Vienen más exigencias y esto viene a ser mucho más severo, porque están involucradas muchas más partes. El presidente nos ha pedido desde el principio, que se trabajara mucho en los reglamentos, porque él quiere dejar los reglamentos muy claros y ha estado al pendiente de que así se hagan, este reglamento en especial fue muy lento, intenso, muy arduo, pero finalmente lo logramos, faltan otros dos, porque como meta tenemos este año cerrar un gran número de reglamentos, faltan dos que tenemos pendientes, muy importantes que lo vamos hacer. Solicita el uso de la voz, la **regidora de infraestructuras y desarrollo urbano, ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio** quien dice: comenta nuestra compañera síndica, para cerrar esta participación. Decirles en primer lugar, con la responsabilidad que tenemos en la administración como concejal y muy puntualmente leí el contenido íntegro de este reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos, servicios y administración de bienes de nuestro municipio. En verdad es un reglamento muy completo, armonizado, con la reglamentación correspondiente, tanto a nivel federal, como estatal y para no reiterar mi comentario, la exposición de motivos que realizó al inicio de su participación la síndico hacendaria, nos relata de manera muy puntual el proceso de iniciativa de ley, creo que esa parte se realizó con la responsabilidad debida, de parte de los compañeros concejales, sobre todo los que integran la comisión de reglamentos, y quienes fueron auxiliados por las áreas operativas, que tiene que ver con estos procesos, la verdad es digno de reconocerse, porque como bien lo comentaron algunos compañeros anteriormente, creo que es uno de los reglamentos, que se le ha invertido más tiempo, el que más se ha trabajado, precisamente por la importancia de los temas que toca, porque nos va a permitir, poder realizar los procesos de adquisiciones del municipio de todo tipo, de manera regulada, con la certeza, transparencia que la ciudadanía, demandó y requiere. Precisamente con esa responsabilidad, felicitar el trabajo que realizaron todas las áreas involucradas, en todo este proceso de iniciativa de ley, y que, en este momento, someten a consideración al pleno de este Honorable cabildo, para que en el proceso y en la fase correspondiente de este proceso legislativo que tenemos como cabildo, podamos aprobar o no aprobar. Estoy segura, que con todo esto que se ha vertido acá y con el análisis que hemos realizado cada uno de nosotros, estoy

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

Página 23 de 35



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León



PROCURADURÍA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

2025-2027



SINDICATURA
HACENDARIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

PROCURADURÍA DE
PROTECCIÓN
DE JUSTICIA

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.

2025-2027



REGIDORÍA DE

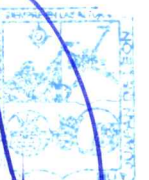
CULTURA Y DEPORTES

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapán de León,

Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDORÍA DE

INFRAESTRUCTURAS

Y DESARROLLO URBANO

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapán de León,

Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDORÍA DE

DESARROLLO

ECONÓMICO

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapán de León,

Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDORÍA DE

DESARROLLO SOCIAL

Y AMBIENTAL

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapán de León,

Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDORÍA DE

PROTECCIÓN

DE DERECHOS HUMANOS

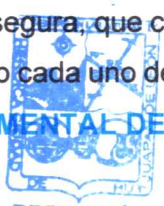
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapán de León,

Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDORÍA DE

DE SALUD Y

MEDIO AMBIENTE

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapán de León,

Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027



REGIDORÍA DE

AGENCIAS Y

COLONIAS

Mpio. Heroica Ciudad

de Huajuapán de León,

Dto. Huajuapán, Oax.

01/01/2025-31/12/2027

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

segura que se aprobará es reglamento, de mi parte cuentan con voto a favor y nuevamente reiterar a la ciudadanía de Huajuapan, que, como cuerpo colegiado, actuamos con responsabilidad y que pueden confiar en nuestro actuar, como funcionarios para el bien de Huajuapan, muchas gracias. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: de no existir ninguna otra participación, le pido al señor secretario, levante la votación correspondiente. -----

VOTACIÓN: El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: integrantes de la comuna, someto a votación el dictamen número **CRG-009-2025.**, que presenta la comisión de reglamentos del Honorable Ayuntamiento de Huajuapan de León, Oaxaca. Quienes voten a favor, sírvanse manifestarlo levantando la mano (**se hace constar que 11 (once) concejales levantaron la mano**). Toma el uso de la voz el **regidor de educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: siempre hay que traer cosas que de repente son novedosas y causa cierta polémica. Yo le pediría a la Secretaría Municipal, que se asentara como se establece en el voto concurrente, nuestro dicho, ya se encuentra en el dictamen. Lo que no quisiera es ni abstenerme, ni votarlo en contra. Sino que se asentara como voto concurrente, como viene en el propio dictamen. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: lo que estamos votando es el dictamen y en el dictamen, ya viene plasmada sus observaciones y comentarios. Entonces, todos estamos votando el dictamen de manera íntegra, no podemos votar cinco párrafos sí y uno no, es el dictamen completo y vienen ahí sus observaciones. El **regidor de educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** dice: pues si hay que votar a favor o en contra o abstenerse como lo marca el reglamento de sesiones de cabildo y es eso a lo que no quería llegar, porque coincido en gran parte como lo comenté ayer, hoy lo digo de nuevo, me tendré que abstener. En virtud a que me hubiese encantado, yo insistí en mi posicionamiento, de que las sesiones ordinarias y extraordinarias, fueran públicas y transparentes, es cuanto. Prosiguió diciendo el **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**: integrantes del cabildo, se aprueba por **MAYORÍA DE VOTOS** y se emiten los siguientes **ACUERDOS**: -----

PRIMERO. - Se aprueba el REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. -----

SEGUNDO. - Se abroga el REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE LA HEROICA CIUDAD

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, publicado en la gaceta municipal
número 48, de fecha veintiocho de febrero del año dos mil diecinueve. - - - -

TERCERO. - Publíquese en la gaceta municipal que por turno corresponda,
iniciando su vigencia al día siguiente de su publicación, dándose el aviso al

Congreso del Estado, conforme a lo que refiere la última línea de la fracción I,
del apartado a, del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de
Oaxaca, por conducto de la secretaria municipal. así mismo désele la difusión
en los diferentes medios oficiales que el ayuntamiento tiene a su alcance. - - -

CUARTO. - Notifíquese a las áreas involucradas el reglamento aprobado, para
que realicen las adecuaciones materiales, humanas y administrativas
correspondientes. Notifíquese, publíquese y cúmplase. El **presidente municipal**

constitucional, ciudadano **Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias señor
secretario. continúe con el siguiente punto del orden del día. El **secretario**
municipal, ciudadano **José Luis Silva Bárcenas** dice: señor presidente,
integrantes del cabildo, el punto siete del orden del día es: - - - - -

SÉPTIMO. - ASUNTOS GENERALES. Como primer asunto registrado tenemos la:

7.1.- Participación del concejal Enrique Camarillo Ramírez. El **presidente**
municipal constitucional, ciudadano **Luis de León Martínez Sánchez** dice: si
me permites regidor, dado que tengo una solicitud por tu parte de un minuto de
silencio, por lo que pido a todas y todos, ponerse de pie y guardar ese minuto de
silencio. Toma el uso de la voz el **regidor de educación, ciudadano Enrique**
Camarillo Ramírez quien dice: le pido señor secretario municipal, tomar el tiempo
(se hace constar que se guardó un minuto de silencio por el fallecimiento del
presidente municipal de Uruapan Carlos Alberto Manzo Rodríguez). Toma el
uso de la voz el **regidor de educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez**
quien dice: muchas gracias, creo que es lo menos que podemos hacer por un
hombre valiente que levantó la voz, gracias compañeros integrantes del cabildo.
Informarle al pueblo de Huajuapán, de las diferentes actividades que realizamos
esta semana y que vamos a estar realizando en los próximos días. Esta semana
visitamos el preescolar "El bosque" del fraccionamiento Jardines del Sur, en el
programa "COLOREANDO MIS VALORES", así como también nos permitió
recorrer muchas de las necesidades que tienen y que afortunadamente
encontramos un patrocinador, un hombre de buen corazón como lo es nuestro
paisano Viny Herrera, que nos va ayudar a cubrir algunas de las necesidades que
tiene este jardín de niños. También informarles que se visitó el preescolar Nicolás
Bravo, de la agencia El Carmen, dónde nos dieron a conocer alguna problemática
que enfrentan con una barda con la circulación del agua y algunas otras
necesidades que vamos a estar tratando de resolver, de la mano con las diferentes

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

áreas del ayuntamiento por supuesto y con los diferentes amigos que nos han venido ayudando en las diferentes instituciones educativas. Informar como lo venimos haciendo en las diferentes sesiones de cabildo, que afortunadamente una de las fundaciones que nos han ayudado mucho, es la Fundación Alfredo Harp Helú, y en esta ocasión el trece de noviembre, vamos a estar con esta fundación, con los promotores de las lecturas profesionales con los cuenta-cuentos, con la función de cine, con el telescopio y todo lo que implica con su biblioteca móvil con más de mil doscientos libros, en una escuela como todas importante, en la agencia Vista Hermosa, me refiero a la escuela Margarita Maza de Juárez, y vamos atender alrededor de quinientos niños aproximadamente, y no solo es atenderlos, sino ir fomentado la lectura, los valores, que tanta falta nos hace hoy en día, y que fortaleciendo a las familias, a los niños, a las niñas de una familia unida, vamos a evitar muchas de las cosas que estamos viviendo en estos tiempos. Agradecerles compañeros, por la oportunidad de expresarme y decirle al pueblo de Huajuapán, que vamos a cerrar fuertemente como ya lo hemos venido diciendo, con otra actividad en lo que resta de noviembre y parte de diciembre con el payaso matemático y algunas otras actividades que ya iremos informando, es cuanto. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: gracias concejal, el segundo asunto general es la: -----

7.2 Participación de la concejal María de Jesús Sánchez Maceda. Toma el uso de la voz la **regidora de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana, María de Jesús Sánchez Maceda** quien dice: buenos días compañeros, presidente, saludo afectuosamente a los medios de comunicación que nos acompañan, así como a las familias que nos siguen desde su hogar, su trabajo en las diversas actividades que realizan día a día. Hago uso de la voz para informales que el día ocho y nueve de noviembre, recibiremos aquí en nuestro Huajuapán, a un colectivo de artistas nacionales e internacionales, que expresan su creatividad en diversas artes, como son: la pintura, escultura, poetas, escritores, expertos en obra plástica, fotógrafos, compositores, entre otros. Quienes tendrán un diálogo creativo con jóvenes de la U.T.M., el COBAO, las damas y los niños del voluntariado de la 23ª. Compañía de Infantería no Encuadrada, con sede en Huajuapán de León, actividad que se llevará a cabo en un horario de once de la mañana, a dos de la tarde, de manera simultánea. Este encuentro busca fomentar el hábito de la lectura y el gusto por las artes. Así mismo quiero invitar a todos ojalá y nos acompañen, el día sábado ocho de noviembre, a las seis de la tarde en el museo del MUREH, ahí vamos a tener un encuentro con virtuosos de las artes de San Luis Potosí, Veracruz, Chihuahua, Hermosillo, Ciudad de México, Oaxaca, Colombia, Venezuela, España e Italia. Esta acción busca fomentar una cohesión

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

social a través del arte; así como crear un espacio de diálogo entre generaciones e impulsar el desarrollo de actividades y apreciación artística en nuestro huajuapeños. Como parte de las actividades, el día nueve de noviembre, este colectivo de artistas, estarán en cuatro de nuestras principales agencias de nuestro municipio, en la agencia de San Francisco Yosocuta, y estarán participando la primaria general Benito Juárez, la Telesecundaria de esta importante agencia, así como el Telebachillerato comunitario número 42, de manera simultánea, estarán en Santiago Chilixtlahuaca, en la escuela primaria Braulio Rodríguez, así como en la Telesecundaria de la misma agencia y en San Sebastián del Progreso, en la primaria general Gregorio Torres Quintero, en la Telesecundaria y por último en la primaria general Licenciado Benito Juárez, de la agencia La Junta. Así que todos están cordialmente invitados y les pido que se sumen a esta importante actividad, impulsar el desarrollo de las habilidades y la apreciación artística, entre nuestras niñas, niños y adolescentes. Recordemos que es responsabilidad de todos nosotros, otorgarles las condiciones y darles un entorno sano y libre de cualquier tipo de violencia. Para los enamorados y a quienes les guste la música y la poesía, el día domingo nueve de noviembre, de cinco a ocho de la noche, vamos a tener una actividad, en el parque Tinado de la agencia de Yosocuta, va haber música y poesía, invitados a pasar una buena tarde, pero sobre todo fomentar el tema cultural y turístico de nuestro municipio, estás son las invitaciones para este fin de semana, es cuanto compañeros. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: gracias concejal, el tercer asunto general es la: -----

7.3 Participación del concejal Carlos David López Mora. Toma el uso de la voz el **regidor de salud y medio ambiente, ciudadano Carlos David López Mora** quien dice: buenos días a todos, con su venia señor presidente, buenos días a los medios de comunicación, compañeros. Solamente para comentarles, una problemática que se ha estado suscitando en Huajuapan, ver la forma en que podamos atenderla con las diferentes áreas del municipio. Como bien saben el tema de las 3 "Rs" lo estamos implementado y que es uno de los principales ejes de este gobierno, es precisamente el medio ambiente. Hemos tenido por las festividades, varias calendas, el problema no es hacer la calenda, es toda la basura que deja la calenda a su paso. El día de ayer por ejemplo en una calenda y al término hubo mucha basura, mucho uncel, plástico, botellas rotas que dejan en la calle. Entonces, por aquí acabamos de limpiar pasó la calenda y dejaron todo sucio nuevamente. Esto para que lo tenga en conocimiento, y pediría a los compañeros ver la forma en que no haya tanta calenda, o al menos que las calendas que haya, se tomen esas precauciones de ir dejando limpio, o los permisos que se tengan que solicitar al municipio, lo tengan ya contemplado, porque si es muy notorio la basura

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".
Página 27 de 35

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

que van dejando en las calendas. Cada escuela tiene una calenda, jardín de niños, primarias, secundarias, preparatorias, todo el mundo quiere hacer calendas en Huajuapán, pero no están viendo el tema que está dejando como consecuencia el tema ambiental y que se está dañando. Por otra parte, quiero felicitar a mis compañeros que participaron en la jornada de mastografías, ya que fueron cuatro días muy arduos de mastografías y felicito a las personas que se acercaron a ser causal de este beneficio, porque en realidad si se hace un estudio en particular es caro y no es accesible para todos, fueron ciento treinta mastografías diarias, fueron cuatro días, entonces si fue un buen beneficio esta jornada para las personas que aprovecharon. No tenemos hasta el día de hoy ningún dato de alguna en positivo, pero la verdad es que no son datos que compartimos a la ligera, agradezco a todos por compartir esa información, porque vi en esta ocasión compartir muchos flayer del evento y es de las pocas veces que he visto que un tema de salud se compartía tanto y es bueno darle difusión a este tipo de actividades, es cuanto. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: gracias concejal, el cuarto asunto general es la: -----

7.4 Participación de la concejal Melina Mendoza Ramírez. Toma el uso de la voz la **regidora de turismo, cultura y deportes, ciudadana Melina Mendoza Ramírez** quien dice: gracias señor secretario, saludo nuevamente a los compañeras y compañeros concejales, también al público que nos acompaña en este salón de cabildo y a quienes nos ven a través de las redes sociales. Comentarles que, en primer momento, agradecer la participación de todas las áreas en estos festejos del mes de octubre. Tuvimos un mes cargado de actividades, gastronómicas, culturales, también deportivas, y bueno afortunadamente el municipio se distingue por tener una oferta cultural basta para todos los públicos, prueba de ello fue el pasado fin de semana, donde chicos y grandes pudimos disfrutar de los colores, los aromas, de la música, con la que se vistió nuestra ciudad. Un reconocimiento a todas las áreas, que se sumaron al desfile de los fieles difuntos el día viernes, a quienes también estuvieron acompañándonos y arropando a todos los eventos que se ofrecieron, como el festival de danza internacional, que nos presentó una propuesta diferente y que tuvo gran afluencia y aceptación. Que nos motiva a seguir haciendo estas actividades, agradecer el apoyo de las áreas como el DIF municipal, que se sumó recibiendo a la delegación de Tehuantepec, muchas gracias Doctora. Gracias también a los compañeros de logística, por el compromiso y entrega que nos ayudan a sacar adelante estos eventos, y que precisamente este es el trabajo en equipo, el trabajo que suma, el trabajo que construye y agradecer el apoyo de nuestro presidente municipal, quien de manera muy entusiasta apoya estas iniciativas. Comentarles que el día de hoy, están partiendo a Oaxtepec, Morelos,

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN"

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

el equipo de CEFOR mixteca, equipo de futbol representativo que va a estar participando en los juegos nacionales populares 2025 de la CONADE, así que las mejores vibras, mucho éxito y reconocimiento al Profesor Migue, que de manera muy entusiasta participa con su equipo y también comentar que este fin de semana tendremos las finales rumbo a la olimpiada nacional 2026 de la CONADE, para representar a Huajuapan en la etapa regional, que se va a llevar a cabo en Putla, Villa de Guerrero. Las semifinales de futbol, son el sábado ocho de noviembre, a las nueve de la mañana en el campo 1, de la Unidad Deportiva del Carmen, y la final será el domingo nueve de noviembre, en el campo 1, a las diez de la mañana, es la final en la categoría 12 y 13; y a las doce del día, es la final de la categoría 2011-2012, así que la mejor de las suertes y la próxima semana les estaré comentando como queda finalmente el representativo de Huajuapan, para la etapa regional de los juegos CONADE. Finalmente quiero hacerles una invitación por parte del Club rotario Huajuapan, para la primera carrera distrital rotaria "PONGAMOS FIN A LA POLIO", es una carrera con la finalidad de que las familias convivan, pero que también sumen pasos para que todos los clubes rotarios del distrito, puedan aportar y se logre la meta de erradicar esta enfermedad del planeta, cabe decir que, en México, no ha habido casos. Esto surge a partir de una iniciativa rotaria y que hay otros países donde todavía es un problema recurrente. El Club Rotario de Huajuapan, junto con otros actores sociales van a tener esta carrera el domingo nueve de noviembre, a partir de las siete de la mañana. Va haber categoría libre varonil y femenil, master 40, veteranos y también una categoría infantil, se pueden inscribir son más de treinta mil pesos, a repartir en las diferentes categorías, ellos nos hacen esta invitación y hacemos un reconocimiento a los organizadores, pueden inscribirse con los amigos del Club Rotario y está el flyer que lo pueden consultar en la página de gobierno de Huajuapan, la carrera con causa cinco kilómetros y diez kilómetros, corre, trota o camina, este domingo nueve de noviembre, la invitación es para ir en familia, no es necesario que nos dediquemos, que seamos runes de profesión, es para todas las edades, para todas las categorías y hay espacio; así que es la invitación que les hacemos y el domingo vamos a estar en Yosocuta, en esta tarde de poesía y música., apoyando a la compañera María de Jesús, estas son las invitaciones que tenemos, es cuanto señor secretario. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: gracias concejal, el quinto asunto general es la: -----

7.5 Participación del concejal Mario Galicia Lara. Toma el uso de la voz el **regidor de agua y ecología, ciudadano Mario Galicia Lara** quien dice: con su venia señor presidente, compañeros concejales, a todo el público que nos acompaña, sobre todo a los medios de comunicación. Mi invitación es en algo que

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León



SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León, Oax.
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



PRIMERA SECRETARÍA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León, Oax.
Dtto. Huajuapán, Oax.
2025-2027



SINDICATURA HACENDARIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

SINDICATURA DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dtto. Huajuapán, Oax.
2025-2027



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

estamos llevando a cabo, antes que nada, quiero reconocer el apoyo de mis compañeros, Martita, Annemi, Ithalivi, María de Jesús, muchas gracias, y un reconocimiento al DIF municipal, a INMUJER, que nos han estado apoyando en la venta de la leche. ¿Por qué insistir tanto? Quiero pedir el apoyo de todos mis compañeros, debido que a pesar de que es una cosa de primera necesidad, la alimentación, y a pesar de toda la difusión que le hemos estado dando, todavía nos falta mucho por caminar, fueron tres mil seiscientas cajas de leche, que llegaron como pedido y hemos de llevar como mil quinientas. La leche caduca a finales de enero, es por ello que quiero pedir el apoyo de todos ustedes, en un trabajo conjunto, en un trabajo de equipo, que es en difundir y comprar cajas de leche y llevarlas a donde más se necesite, por ello requiero el apoyo de todos ustedes, a los que ya me están apoyando, gracias de verdad, y los que no, de favor les pediríamos su apoyo. Quiero hacer hincapié a los medios de comunicación, que aparte de difundir toda la polémica que se genera en el cabildo, es bueno que la ciudadanía se entere de esto; quisiera pedirles que se tomaran un poco la molestia, de poder difundir este mensaje. La Regiduría de Agua y Ecología, está ofreciendo una leche de buena calidad, a un precio muy accesible para todos, ayúdenos medios de comunicación, a difundir esto, la verdad hace falta llevarlo a todos los rincones. Necesitamos que toda la ciudadanía se entere, vamos a pedirle a nuestro ciudadano presidente, que nos pueda apoyar con la figura que tiene que, a través de oficios desde la presidencia municipal, pedirles a los agentes municipales, de policía y presidentes de colonia, a difundir la venta de esta leche, ya que es de gran beneficio para toda la gente, es cuanto presidente. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: gracias concejal, el sexto asunto general es la: -----

7.6 Participación del concejal Othón Abel Sibaja Suárez. Toma el uso de la voz el **síndico procurador de justicia, ciudadano Othón Abel Sibaja Suárez** quien dice: con tu venia señor presidente, compañeros, buenos días a todos. Vengo hacer nada más mención, porque creo que, sí hay que reconocer los días pasados, de muertos como lo llamamos en la tradición. Reconocer a la dirección de seguridad pública, bomberos y protección civil, al Licenciado Christian Reyes, a la policía vial, a la policía municipal, a los bomberos y protección civil, que arduamente estuvieron colaborando, haciendo su trabajo, para que estuviéramos en paz, tuviéramos estas festividades lo más tranquilas posible. Yo creo que, si es válido reconocerle a ellos, ese esfuerzo y ese trabajo, desde la dirección de seguridad pública, es cuanto señor presidente. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas**, dice: gracias concejal, el séptimo asunto general es la: -----

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

7. 7 Participación de la concejal Valentina Teresa Vázquez Ambrocio. Toma el uso de la voz la **regidora de infraestructuras y desarrollo urbano, ciudadana Valentina Teresa Vázquez Ambrocio** quien dice: gracias secretario, compañeros concejales, para reiterarles la invitación a todos ustedes, a la ciudadanía en general, pero sobre todo a los beneficiarios directos, para que nos acompañen, en las inauguraciones de obras, programados para esta semana. Este día martes, a las tres de la tarde, estaremos entregando oficialmente e inaugurando la obra denominada "construcción del sistema de agua entubada" en la agencia de policía de San Nicolás Tabernillas; el día de mañana miércoles, a las cinco y media, "la ampliación de alumbrado público" en las calles, circuito Heladio Ramírez López, Lado Norte, Poniente, Sur, Valerio Trujano, Antonio de León y Sitios de Huajuapán, de la Colonia Valerio Trujano. El miércoles, a las tres y media de la tarde, "el equipamiento de pozo noria" paneles solares, bomba y tubería, en la colonia Buena Vista y a las quince horas, el día jueves, "la construcción de drenaje sanitario" en las calles: Indio de Nuyoó, Guerrero e Iturbide, de la agencia de Rancho Solano. El mismo jueves, a las cinco cuarenta y cinco, "la construcción de techado, en área de espacio público" en la agencia de Santa Teresa y el día viernes, siete de noviembre a las once de la mañana, estaremos entregando e inaugurando de manera formal, la construcción de techado en el área de usos múltiples en la escuela secundaria Licenciado Benito Juárez, de esta ciudad. Cordialmente invitados, y agradezco anticipadamente su asistencia y acompañamiento, porque estas obras, de manera formal, entregamos como administración y es el resultado de la iniciativa, de los beneficiarios, de la ciudadanía, al trabajo de la dirección responsable de la obra pública y sobre todo de ustedes compañeros concejales, que siempre están muy prestos y solidarios para apoyar la ejecución de estas obras, es cuanto y muchas gracias. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: gracias concejal, me permito informarles señores concejales, presidente que son todas las participaciones en asuntos generales. Toma el uso de la voz el **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** quien dice: gracias señor secretario. Entonces hoy a las tres de la tarde, en San Nicolás Tabernillas, inaugurar este sistema de agua entubada. Si no mal recuerdo esta es la tercera etapa, es un proyecto bastante grande, iniciamos en el dos mil veintitrés, con la galería y en dos mil veinticuatro, hicimos la caja y ahora es la línea de conducción, que conecta la galería con la caja de agua, entonces prácticamente estamos culminando, con esta tercera etapa, el sistema. Estamos muy contentos que se haya podido culminar esta obra, que constituyó paciencia, confianza de la gente, que muchas de las veces encontramos resistencia de la gente, cuando le dices "oye, tu proyecto es muy grande y hay que hacerlo por etapas" y, a veces

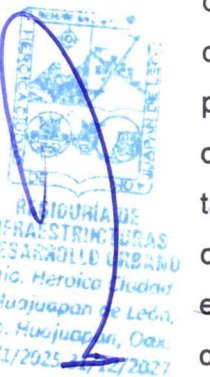
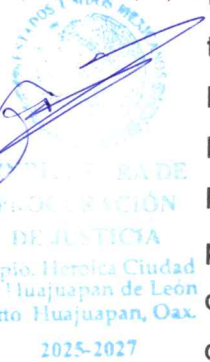
"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

optan mejor por otro proyecto, en lugar de esperarse a lo que realmente se necesita, en este caso el agua. La gente de Tabernillas, confió en el proyecto, en nosotros, y pudimos hacer este proyecto en tres años. Muchas felicidades a las amigas, amigos de Tabernillas, porque la verdad es un proyecto muy bonito, bastante grande y más o menos en suma estamos hablando arriba de los dos millones y medio de pesos. En el primer año, había un conflicto con los dos subsistemas, y de ahí toma el agua el subsistema del Alacrán, de ahí donde nace el agua. Entonces, logramos que se pusieran de acuerdo, para que pudieran abastecer prácticamente a la comunidad, porque de ahí nace el agua en Tabernillas y de ahí agarran el agua para el subsistema del Alacrán, que es bastante grande. Es una obra muy bonita y ojalá podamos estar todas y todos, para acompañar a los compañeros, ojalá pudieran estar los dos exagentes, porque esto constituye una secuencia de varios agentes. Quiero agradecer a todo el equipo turístico, a las auxiliares turísticas, al personal de mantenimiento, veladores y a todas las áreas involucradas, porque además de tener una bonita fiesta del día de muertos, el fin de semana y días anteriores, todavía el día de ayer a la gente que nos visitó de alguna parte de la república, por la atención brindada a todos nuestros turistas, es muy importante que se lleven una buena impresión de Huajuapán, que les dé ganas de regresar a nuestro municipio. Muchas gracias de verdad y a toda la ciudadanía, por todo el orden que se vivió, por la bonita recepción, no nada más a nuestros difuntos, sino también a toda la ciudadanía que vino de vista a Huajuapán de León, gracias de verdad por el gran comportamiento para poder recibir y que la gente se lleve una buena impresión de nuestro municipio, no así, de los que nos dejaron basura. Para ellos no hay agradecimiento, sino una llamada de atención, de verdad les pedimos que nos ayuden, las calendas no las podemos restringir, hay que regularlas, además hay que ser muy precisos, en el momento de darles los permisos, para que cumplan con todo nuestro esquema de las "3 Rs", que cumplan también con el tema de la pirotecnia, hay quienes se resisten todavía. El ruido de la pirotecnia, además de que contamina, también lastima y no nada más es al oído de los animalitos, sino también nos lastima a nosotros, más cuando no sube bien el cuete, nos lastima el oído y ha habido accidentes. Creo que, si debemos ser bastante responsables, en ese tipo de uso, y pues tenemos que ir viendo que se regulen, es la invitación a la ciudadanía para que nos ayuden. Finalmente, ayer estuvimos algunos compañeros, les informé que ya habíamos recibido la noticia por parte de CONAGUA Pacífico Sur, quienes vinieron ayer hacer su visita oficial, con la empresa a la que se le adjudicó esta licitación, ahí entra directamente CONAGUA es un recurso 100% federal, ahí estuvimos algunos compañeros recibiendo a la empresa, se nos explicó precisamente que en estos dos meses, van a elaborar el proyecto como tal y en

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 32 de 35



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

enero arrancarían con toda la obra que ya forma parte del contrato. Entonces, la verdad estamos muy contentos porque ya se va a empezar a materializar esa gran gestión que hicimos con la presidenta la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo y bueno ya vinieron, estaremos informando cuando ya se tenga el avance real, para que podamos dar mayor información a la ciudadanía. No es un proyector menor, es un proyecto bastante grande, rebaza los cuarenta millones de pesos, ya estaremos dando mayores detalles más delante de estos trabajos que se van a realizar, con la modernización de nuestra planta de tratamiento de aguas residuales, estos son los puntos que considero más importantes y el SÁBADO DEL COLONO, será un tequio masivo y lo vamos a realizar en la agencia la Junta, el próximo sábado ocho de noviembre, siete de la mañana, entre lo que es la "pareja del Jarabe Mixteco", en la que incluye dos colonias. La pareja, está exactamente en la colonia San Matero y la colonia del Maestro, desde ahí hasta llegar a la Agencia la Junta, a través de la regiduría y coordinación de agencias y colonias, van a realizar la distribución de todo el personal del ayuntamiento, pero también la gente de las y los vecinos de la agencia y de las colonias, que también se van a sumar y por lo cual quiero hacer la invitación a todas las empresas, que se encuentran a lo largo de toda esta carretera 125, para que nos ayuden a que limpiemos todos juntos esta zona y ahora que se le dio este mantenimiento a la carretera federal, vale la pena limpiar los pasos en dónde mucha gente transita, para que estén limpios y seguros. Señor secretario, continúe con el siguiente punto. El **secretario municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: señor presidente, integrantes del cabildo, el último número del orden del día, es la clausura de la sesión ordinaria de cabildo. -----

OCTAVO. - Clausura de la sesión. El **presidente municipal constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: pido a todas y todos ponerse de pie. Siendo las **ONCE HORAS CON TREINTA Y TRES MINUTOS**, hoy **CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, clausuro formalmente esta sesión ordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca. A todas y todos muchas gracias por su asistencia, su participación, al público presente, a los medios de comunicación, a todos los que nos siguen a través de las diferentes formas digitales que tengan un excelente martes. Firman al calce y al margen la presente acta de sesión ordinaria de Cabildo, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. -----

DOY FE. -----

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 33 de 35



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

ATENTAMENTE

**INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, ADMINISTRACIÓN 2025-2027**

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León, Oax.
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

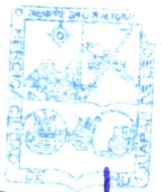
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Presidente Municipal Constitucional



**SINDICATURA
HACENDARIA**

C. MARTHA ELSA GARCÍA MANZANARES
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027
Síndico Hacendaria



**REGIDORÍA DE
INFRAESTRUCTURAS
Y DESARROLLO URBANO**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ
Síndico Procurador de Justicia

C. VALENTINA TERESA VÁZQUEZ AMBROCIO
Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano



**REGIDORÍA DE
SALUD Y
MEDIO AMBIENTE**

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. CARLOS DAVID LÓPEZ MORA
Regidor de Salud y Medio Ambiente



**REGIDORÍA DE
TURISMO
CULTURA Y DEPORTES**

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. MELINA MENDOZA RAMÍREZ
Regidora de Turismo, Cultura y Deportes



**REGIDORÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO**

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

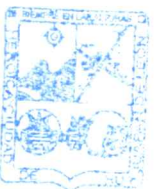
C. LUIS GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ
Regidor de Desarrollo Económico



**REGIDORÍA DE
AGENCIAS Y
COLONIAS**

Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dtto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

C. JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ
Regidora de Agencias y Colonias



"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".



Heroica Ciudad de
Huajuapán de León

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL
MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN,
OAXACA, EFECTUADA EL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

C. MARIO GALICIA LARA
Regidor de Agua y Ecología

C. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario

C. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ MACEDA
Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de
Género y Participación Ciudadana

C. ENRIQUE CAMARILLO RAMÍREZ
Regidor de Educación

C. JOSÉ LUIS SILVA BÀRCENAS
Secretario Municipal

**SINDICATO DE
HACENDARIOS**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

Revisó: JLSB
capturó: mjgtl



**REGIDURÍA DE
DERECHOS HUMANOS
IGUALDAD DE GÉNERO
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León
Dto. Huajuapán, Oax.
2025-2027



**REGIDURÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027



**REGIDURÍA
DE SALUD Y
MEDIO AMBIENTE**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

**REGIDURÍA DE
AGENCIAS Y
COLONIAS**
Mpio. Heroica Ciudad
de Huajuapán de León,
Dto. Huajuapán, Oax.
01/01/2025-31/12/2027

"2025, AÑO DE LA ESCUELA NORMAL EXPERIMENTAL DE HUAJUAPAN".

Página 35 de 35

SIN TEXTO